



Medellin, 2024/04/12 3:14:12

Radicado No. 202403000105

Observación : 2

Asunto : Resolución N° 13 De Abril De 2024. Por Medios De La Cua Se Resuelve Un Solicitud De Devolución Por Concepto De Tasa Pro-Deporte Y Recreación. Dnana Andrea Arango

Recibio : Centro Atención Documental

Remiteinte : Luisa Fernanda Flores Jaramila



RESOLUCIÓN Nro. - 013 -

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA TRASLADO ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, el decreto 2024070000001 por medio del cual se hace nombramiento y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.027 del 1 de diciembre de 2023, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2024, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que mediante acuerdo No. 4 del 24 de octubre de 2023 y acuerdo No.5 del 18 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2024, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2023060353566 del 15 de diciembre de 2023 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que en el marco de la Resolución No.148 del 31 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que según acta de reunión 001 de 2023 de Junta Directiva, se faculta al gerente de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, a realizar las modificaciones al presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda e inversión, siempre y cuando no se modifique en cada caso el valor total de los mismos.

Que mediante Resolución 2024060001216 del Departamento de Antioquia, del 22 de enero de 2024 se delega en las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE y Empresas Sociales del Estado - ESE del orden departamental, la facultad de modificar su presupuesto y aprobar Vigencias Futuras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2024, por valor de (\$), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
	Ingresos Corrientes	29.920.786
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	29.920.786
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	29.920.786
1.1.02.05.001.08	Contratos de eventos	29.920.786
1.1.02.05.001.08.1	Recurso administrar	29.920.786

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
2.4	Gastos de operación comercial	29.920.786
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	29.920.786
2.4.5.02	Adquisición de servicios	29.920.786
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	29.920.786

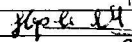
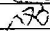
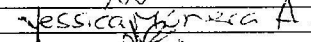
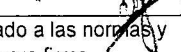
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los 13 ABR 2024

Luisa Fda Florez Jillo

LUISA FERNANDA FLOREZ JARAMILLO
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Stephanie Urán Toro – Apoyo financiera	
Aprobó	Driana Andrea Durango Benitez – Gestora Financiera	
Aprobó	Yessica Múnera Alzate – Directora (E) Administrativo y Financiero	
Aprobó	María Catalina Bohórquez de la Espriella – Directora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.